



# Evaluación de Resultados del Plan Estratégico Institucional

PERIODO 2020

MINISTERIO DE DESARROLLO E INCLUSIÓN SOCIAL (MIDIS)

# Contenido

1. Resumen ejecutivo .....	3
2. Análisis contextual .....	5
3. Evaluación del cumplimiento de los logros esperados .....	7
4. Propuestas para mejorar la estrategia .....	30
5. Conclusiones y recomendaciones .....	34
Anexo 1. Reporte de seguimiento del PEI emitido a través del aplicativo CEPLAN V.01.....	37
Anexo 2. Informe de evaluación de implementación Plan Operativo Institucional (POI) .....	37

# 1. Resumen ejecutivo

De acuerdo con la Guía para el Planeamiento Institucional del Centro Nacional de Planeamiento Estratégico (CEPLAN)<sup>1</sup>, “un plan adecuadamente elaborado no asegura resultados por sí mismo”, sino que requiere de un seguimiento y una evaluación periódicos para determinar cuáles fueron los logros obtenidos durante su implementación.

Las evaluaciones, que se definen como valoraciones rigurosas de los planes en curso o finalizados, tienen por propósito generar información que contribuya al aprendizaje de la entidad. De este modo, se busca que la toma de decisiones actuales o futuras se realice con conocimiento de causa. En particular, una evaluación de resultados identifica los efectos generados por el Plan Estratégico Institucional (PEI) y los factores que contribuyeron a alcanzarlos.

En ese contexto, el presente documento tiene por objetivo efectuar el reporte de resultados para el año 2020 de los indicadores de los Objetivos Estratégicos institucionales (OEI) y de las Acciones Estratégicas Institucionales (AEI) del Plan Estratégico Institucional (PEI) 2020-2023 del Ministerio de Desarrollo e Inclusión Social (MIDIS) el cual fue aprobado a través de la Resolución Ministerial N° 097-2020-MIDIS.

El PEI 2020-2023 del MIDIS plantea 6 OEI: OEI.01. Contribuir a potenciar el capital humano de los hogares en situación de pobreza y pobreza extrema, OEI.02. Mejorar las condiciones para el desarrollo en la primera infancia, la niñez y la adolescencia, OEI.03. Mejorar el gasto autónomo de los hogares en situación de pobreza, pobreza extrema y vulnerabilidad en distritos rurales focalizados, OEI.04. Implementar mejoras en las intervenciones del MIDIS, OEI.05. Fortalecer la gestión institucional, y OEI.06. Fortalecer la gestión de riesgo de desastres.

Es preciso denotar que, el año 2020 se desarrolló en un contexto atípico debido a al Estado de Emergencia Nacional a consecuencia del brote del COVID – 19, en dicho marco el MIDIS adecuó sus intervenciones para la continuidad de la prestación de los servicios en favor de la atención de la población en situación de pobreza.

En cuanto al cumplimiento de los OEI, se contó con 12 indicadores con metas programadas para el año 2020, de las cuales 2 (17%) presentaron un avance igual o mayor al 100%, 3 (25%) indicadores presentaron un avance igual o mayor al 50% y 7 (58%) indicadores no presentaron avance, debiendo precisar que respecto a estos últimos la información proviene de las encuestas nacionales del INEI, publicadas entre los meses de abril a junio, por lo cual a la fecha no se cuenta con la información para reportar.

Por otro lado, en relación a las acciones estratégicas, se destaca el cumplimiento de la meta de cobertura de los programas sociales vinculados al OEI.01. (JUNTOS, PENSIÓN 65, CONTIGO y PAIS) y OEI.02. (CUNA MAS y QALI WARMA) los cuales son debidamente detallados en el acápite de evaluación del cumplimiento de logros esperados.

En relación al OEI.03, se logró cumplir la meta de cobertura relacionada a la asistencia técnica para el desarrollo de capacidades productivas, sin embargo, en el caso de los emprendimientos implementados se presentó un cumplimiento bajo debido a la coyuntura actual.

De otro lado, respecto al OEI.04 y OEI.06, se evidencia que todos los indicadores formulados a nivel de las acciones estratégicas presentan un nivel de cumplimiento óptimo.

---

<sup>1</sup> Resolución de Presidencia de Consejo Directivo N° 0033-2017-CEPLAN/PCD, que aprueba la Guía para el Planeamiento Institucional, la cual fue modificada mediante Resolución de Presidencia de Consejo Directivo N° 00053-2018-CEPLAN/PCD y Resolución de Presidencia de Consejo Directivo N° 00016-2019-CEPLAN/PCD.

Asimismo, a nivel del OEI.05, se observa que los indicadores formulados a nivel de las acciones estratégicas presentan un nivel de cumplimiento óptimo, sin embargo, no presenta avances el referido a la ejecución de los proyectos de gobierno digital.

Finalmente, de acuerdo con la Guía de Planeamiento Institucional el Informe de Evaluación de Resultados contiene 5 secciones, las cuales han sido consideradas en el presente informe: Resumen Ejecutivo; Análisis Contextual; Evaluación del Cumplimiento de los Logros Esperados; Propuestas para Mejorar la Estrategia; y, Conclusiones y Recomendaciones.

## 2. Análisis contextual

El año 2020 se desarrolla en un contexto atípico, esto debido a que el país fue declarado en Emergencia Sanitaria a nivel nacional a través del Decreto Supremo N° 008-2020-SA,<sup>2</sup> a consecuencia del brote del Coronavirus (COVID-19), habiendo sido calificado como una pandemia por la Organización Mundial de la Salud (OMS).

Asimismo, a través del Decreto Supremo N° 44-2020-PCM<sup>3</sup> se declaró el Estado de Emergencia Nacional y se dispuso el aislamiento social obligatorio (cuarentena) por las graves circunstancias que afectan la vida de la Nación a consecuencia del brote del COVID – 19, asimismo se brindaron una serie de medidas para el ejercicio del derecho a la libertad de tránsito durante la vigencia del Estado de Emergencia Nacional, así como para reforzar el Sistema de Salud en todo el territorio nacional, entre otras medidas necesarias para proteger eficientemente la vida y la salud de la población, reduciendo la posibilidad del incremento del número de afectados por el COVID-19.

Por su parte, el Ministerio de Desarrollo e Inclusión Social - MIDIS creado mediante Ley N° 29792 tiene la finalidad de mejorar la calidad de vida de la población en situación de pobreza y vulnerabilidad, promoviendo el ejercicio de derechos, el acceso a oportunidades y el desarrollo de capacidades, en coordinación y articulación con las diversas entidades del sector público, el sector privado y la sociedad civil. Asimismo, es ente rector del Sistema Nacional de Desarrollo e Inclusión Social - SINADIS, así como del Sistema Nacional de Focalización – SINAFO.

En su rol ejecutor de prestaciones, el MIDIS cuenta con 07 programas sociales: Programa Nacional Cuna Más - CUNA MÁS, Programa Nacional de Alimentación Escolar - QALI WARMA, Programa Nacional de Apoyo Directo a los más Pobres - JUNTOS, el Fondo de Cooperación para el Desarrollo Social – FONCODES, Programa Nacional de Asistencia Solidaria - PENSIÓN 65, Programa Nacional de entrega de la pensión no contributiva a personas con discapacidad severa en situación de pobreza - CONTIGO, Programa Nacional Plataformas de Acción para la Inclusión Social -PAIS. Asimismo, en el marco de la gestión articulada de las intervenciones de los Sectores y distintos niveles de gobierno. Para ello, se crea el Fondo de Estímulo al Desempeño y Logro de Resultados Sociales – FED y el Premio Nacional “Sello Municipal Incluir para Crecer Gestión local para las personas”.

Cabe denotar que, todas las intervenciones brindadas a través de los Programas y Fondos orientados a atender a la población en condición de pobreza y pobreza extrema a nivel nacional, prestan servicios casi en su totalidad de manera presencial.

En ese sentido, considerando el contexto del Estado de Emergencia Nacional, mediante el Decreto de Urgencia N° 095-2020, se dictan medidas extraordinarias y temporales para el diseño e implementación de intervenciones temporales del Ministerio de Desarrollo e Inclusión Social, con lo cual a través del Decreto Supremo N° 010-2020-MIDIS, se aprueban los “Lineamientos para la implementación de las intervenciones temporales del Ministerio de Desarrollo e Inclusión Social para el año 2020 frente a la pandemia COVID-19”.

---

<sup>2</sup> Prorrogada por los Decretos Supremos N° 020-2020-SA, N° 027-2020-SA y 031-2020-SA.

<sup>3</sup> Ampliado temporalmente mediante los Decretos Supremos N° 051-2020-PCM, N° 064-2020-PCM, N° 075-2020-PCM, N° 083-2020-PCM, N° 094-2020-PCM, N° 116-2020-PCM, N° 135-2020-PCM, N° 146-2020-PCM, N° 156-2020-PCM y N° 174-2020-PCM; y precisado o modificado por los Decretos Supremos N° 045-2020-PCM, N° 046-2020-PCM, N° 051-2020-PCM, N° 053-2020-PCM, N° 057-2020-PCM, N° 058-2020-PCM, N° 061-2020-PCM, N° 063-2020-PCM, N° 064-2020-PCM, N° 068-2020-PCM, N° 072-2020-PCM, N° 083-2020-PCM, N° 094-2020-PCM, N° 116-2020-PCM, N° 129-2020-PCM, N° 135-2020-PCM, N° 139-2020-PCM, N° 146-2020-PCM, N° 151-2020-PCM, N° 156-2020-PCM, N° 162-2020-PCM, N° 165-2020-PCM, N° 170-2020-PCM, N° 177-2020-PCM, N° 178-2020-PCM y N° 180-2020-PCM; 184-2020-PCM.

Al respecto, dichas intervenciones temporales buscan adecuar la implementación de determinados programas nacionales al contexto de emergencia sanitaria e implementar estrategias territoriales específicas. Las intervenciones temporales implementadas son las siguientes: 1) Intervención Temporal para la Primera Infancia, 2) Apoyo Temporal para el fortalecimiento del Desarrollo Infantil, 3) Intervención Temporal de Apoyo al desarrollo productivo de los hogares rurales con economía de subsistencia, y 4) Continuidad de la Red de Soporte para la persona adulta mayor con alto riesgo y la persona con discapacidad severa.

A fin de mitigar los impactos económicos en la población en condición de vulnerabilidad, más afectada por los estragos del COVID-19, se otorgaron diversos subsidios monetarios como el “Bono yo me quedo en casa”<sup>4</sup>, “Bono Rural”<sup>5</sup>, “Bono Familiar Universal 1”<sup>6</sup>, “Bono Familiar Universal 2”<sup>7</sup>, y “Segundo Bono Universal”<sup>8</sup>, los cuales beneficiaron, entre otros, a los usuarios de los Programas Sociales de JUNTOS, PENSIÓN 65 y CONTIGO.

En consecuencia, este escenario obligó al MIDIS a adecuar las intervenciones que se prestan a través de los Programas Sociales y otras plataformas, evidenciando la necesidad de hacer uso intensivo de las tecnologías a fin de continuar brindando los servicios a la población usuaria del MIDIS.

---

<sup>4</sup> Decreto de Urgencia N° 27-2020, Decreto de Urgencia N 044-2020

<sup>5</sup> Decreto de Urgencia N° 42-2020

<sup>6</sup> Decreto de Urgencia N° 52-2020

<sup>7</sup> Decreto de Urgencia N° 52-2020, Resolución Ministerial N° 106-2020-MIDIS

<sup>8</sup> Decreto de Urgencia N° 98-2020

### 3. Evaluación del cumplimiento de los logros esperados

A través de la Directiva N° 001-2017-CEPLAN/PCD<sup>9</sup>, el CEPLAN norma la elaboración de todos los planes estratégicos establecidos en el SINAPLAN, entre los cuales está incluido el PEI. Para la elaboración de estos, se debe aplicar el ciclo de planeamiento estratégico para la mejora continua, el cual está compuesto por las siguientes cuatro fases:

1. El conocimiento integral de la realidad
2. El futuro deseado
3. Políticas y planes coordinados
4. El seguimiento y la evaluación de políticas y planes para la mejora continua

En particular, esta última comprende el recojo y análisis de información de los indicadores definidos en los planes para verificar el avance hacia el logro de la imagen del territorio deseado. Como parte de esta fase, además, se generan reportes e informes periódicos que permiten identificar alternativas para mejorar las políticas y los planes.

De acuerdo con la Guía para el Planeamiento Institucional, los informes de evaluación del PEI contienen una valoración rigurosa del mismo con respecto a su diseño o sus resultados. Particularmente, la evaluación de resultados analiza los factores que han incidido en la evolución de los indicadores del PEI.

El Plan Estratégico Institucional (PEI) 2020-2023, fue aprobado a través de la Resolución Ministerial N° 097-2020-MIDIS y se encuentra compuesto por 6 OEI y 28 AEI, conforme se detalla a continuación:

Objetivo estratégico institucional	Acciones estratégicas institucionales	
OEI.01. Contribuir a potenciar el capital humano de los hogares en situación de pobreza y pobreza extrema	AEI.01.01	Transferencias monetarias condicionadas a hogares en situación de pobreza y pobreza extrema
	AEI.01.02	Seguridad económica y social proporcionada para personas adultas mayores en situación de pobreza y pobreza extrema
	AEI.01.03	Transferencias monetarias no condicionadas a personas con discapacidad severa en situación de pobreza y pobreza extrema
	AEI.01.04	Servicios públicos con plataformas itinerantes accesibles a las poblaciones rurales en situación de pobreza y pobreza extrema de las comunidades nativas
	AEI.01.05	Servicios públicos con plataformas fijas accesibles a las poblaciones rurales y rurales dispersas en situación de pobreza y pobreza extrema
OEI.02. Mejorar las condiciones para el desarrollo en la primera infancia, la niñez y la adolescencia	AEI.02.01	Acompañamiento en cuidado y aprendizaje adecuado para familias con niños y niñas menores de 36 meses que viven en situación de pobreza y pobreza extrema
	AEI.02.02	Cuidado diurno de atención integral para niños y niñas de 6 a 36 meses que viven en situación de pobreza y pobreza extrema
	AEI.02.03	Alimentación nutritiva y pertinente a cada territorio para estudiantes de instituciones educativas públicas de nivel inicial a partir de los 3 años de edad y del nivel primaria a nivel nacional, estudiantes del nivel secundaria de los pueblos indígenas de la Amazonía peruana de la modalidad Jornada Escolar Completa y estudiantes de Formación Alternativa Diversificada
	AEI.02.04	Asistencia técnica para el cumplimiento de incentivos financieros a Gobiernos Regionales
OEI.03. Mejorar el gasto autónomo de los hogares en	AEI.03.01	Asistencia técnica implementada para el desarrollo de capacidades productivas brindada a hogares rurales con economías de subsistencia

<sup>9</sup> Modificada a través de la Resolución de Presidencia del Consejo Directivo N° 0009-2021-CEPLAN/PDC

Objetivo estratégico institucional		Acciones estratégicas institucionales	
situación de pobreza, pobreza extrema y vulnerabilidad en distritos rurales focalizados	AEI.03.02	Emprendimientos rurales implementados en poblaciones con economías de subsistencia	
	AEI.03.03	Viviendas rurales acondicionadas para poblaciones en situación de vulnerabilidad ante heladas.	
	AEI.03.04	Sistemas de agua intervenidos en rehabilitación y/o reposición promovidos en áreas rurales en situación de pobreza y pobreza extrema	
OEI.04. Implementar mejoras en las intervenciones del MIDIS	AEI.04.01	Asistencia técnica oportuna en incentivos no financieros a Gobiernos Locales.	
	AEI.04.02	Clasificación socioeconómica otorgada a hogares que contienen a potenciales usuarios que forman parte de la población objetivo de intervenciones públicas focalizadas	
	AEI.04.03	Supervisión oportuna a los Gobiernos Locales que reciben transferencias de recursos para la gestión del PCA.	
	AEI.04.04	Modelos de atención de las prestaciones sociales rediseñados en los programas sociales del MIDIS.	
	AEI.04.05	Asistencia técnica promocional sobre ejecución y cobertura de las prestaciones sociales del MIDIS permanente a gobiernos regionales y locales	
	AEI.04.06	Mecanismos de articulación intergubernamental e intersectorial fortalecidos en los gobiernos regionales y locales.	
OEI.05. Fortalecer la gestión institucional	AEI.05.01	Soporte digital para la prestación de servicios implementado en el MIDIS	
	AEI.05.02	Sistema de Gestión de Calidad implementado	
	AEI.05.03	Sistema de Gestión Antisoborno implementado	
	AEI.05.04	Modelo de Integridad implementado en el MIDIS	
	AEI.05.05	Competencias fortalecidas en los servidores del MIDIS	
	AEI.05.06	Gestión administrativa eficiente	
OEI.06. Fortalecer la gestión de riesgo de desastres	AEI.06.01	Dimensiones de vulnerabilidad del MIDIS reducidos	
	AEI.06.02	Riesgos identificados y difundidos	
	AEI.06.03	Continuidad operativa implementada en el MIDIS	

En ese sentido, el presente informe de evaluación tuvo como objetivo efectuar el análisis de los indicadores para el año 2020, de los Objetivos Estratégicos Institucionales (OEI) y de las Acciones Estratégicas Institucionales (AEI) del PEI 2020-2023. A continuación, se presenta el análisis desagregado por cada OEI.

### **OEI.01. Contribuir a potenciar el capital humano de los hogares en situación de pobreza y pobreza extrema**

Objetivo estratégico institucional	Indicador	Unidad de Medida	2020		
			Meta Programada	Meta Ejecutada	% de Avance
OEI.01. Contribuir a potenciar el capital humano de los hogares en situación de	Porcentaje de mujeres de hogares usuarias Juntos que en último nacimiento en los 5 años antes de la encuesta recibieron 6 o más controles prenatales.	Porcentaje	89.46	ND	ND

Objetivo estratégico institucional	Indicador	Unidad de Medida	2020		
			Meta Programada	Meta Ejecutada	% de Avance
pobreza y pobreza extrema	Porcentaje de niños menores de 36 meses de hogares usuarios Juntos que asisten al menos al 80% de los Controles de Crecimiento y Desarrollo según normas del Sector Salud.	Porcentaje	83.87	ND	ND
	Porcentaje de niños en edad pre-escolar (3-5 años) de hogares usuarios Juntos que asisten a servicios de educación inicial.	Porcentaje	90.18	ND	ND
	Porcentaje de niños de hogares Juntos que cuentan con 6 años de edad y cursan por primera vez el primer grado del nivel primario de Educación Básica Regular, respecto al total de niños de hogares usuarios Juntos que cuentan con 6 años de edad.	Porcentaje	99.04	ND	ND
	Tasa de deserción escolar de niños y adolescentes de hogares usuarios Juntos que culminaron el nivel primario de educación básica regular el año anterior.	Tasa	2.76	ND	ND
	Tasa de deserción escolar del nivel secundario de adolescentes de hogares usuarios Juntos.	Tasa	1.7	ND	ND

Fuente: Reporte B-7 Reporte de seguimiento del PEI registrado en el aplicativo CEPLAN V.01

Este objetivo está representado por seis indicadores: “I 1.1 Porcentaje de mujeres de hogares usuarias Juntos que en último nacimiento en los 5 años antes de la encuesta recibieron 6 o más controles prenatales”, “I 1.2 Porcentaje de niños menores de 36 meses de hogares usuarios Juntos que asisten al menos al 80% de los Controles de Crecimiento y Desarrollo según normas del Sector Salud”, “I 1.3 Porcentaje de niños en edad pre-escolar (3-5 años) de hogares usuarios Juntos que asisten a servicios de educación inicial”, “I 1.4 Porcentaje de niños de hogares Juntos que cuentan con 6 años de edad y cursan por primera vez el primer grado del nivel primario de Educación Básica Regular, respecto al total de niños de hogares usuarios Juntos que cuentan con 6 años de edad”, “I 1.5 Tasa de deserción escolar de niños y adolescentes de hogares usuarios Juntos que culminaron el nivel primario de educación básica regular el año anterior”, y “I 1.6 Tasa de deserción escolar del nivel secundario de adolescentes de hogares usuarios Juntos”.

Al respecto, cabe mencionar que dichos indicadores están asociados al Programa Presupuestal “0049 Programa Nacional de Apoyo Directo a los más Pobres”, los cuales son calculados por la Dirección General de Seguimiento y Evaluación (DGSE) del MIDIS, en coordinación con el Instituto Nacional de Estadística e Informática (INEI) y el Ministerio de Economía y Finanzas (MEF), cuyos resultados anuales son presentados entre los meses de mayo y junio del año siguiente a la ejecución, en ese sentido, actualmente no se dispone de los resultados correspondientes al año 2020.

El OEI.01. está compuesto de 5 AEI, de las cuales a continuación se presentan los avances en sus respectivos indicadores:

Acción estratégica institucional	Indicador	Unidad de Medida	2020		
			Meta Programada	Meta Ejecutada	% de Avance <sup>10</sup>
AE.01.01	Transferencias monetarias condicionadas a hogares en situación de pobreza y pobreza extrema	Porcentaje de hogares que reciben incentivo monetario por cumplir con sus responsabilidades.	96.86	97.78	100
		Porcentaje de hogares afiliados al Programa Juntos.	63.89	64.66	100
AE.01.02	Seguridad económica y social proporcionada para personas adultas mayores en situación de pobreza y pobreza extrema	Porcentaje de adultos mayores en situación de pobreza extrema que reciben una subvención monetaria por parte del Programa Pensión 65	82.1	83.01	100
AE.01.03	Transferencias monetarias no condicionadas a personas con discapacidad severa en situación de pobreza y pobreza extrema	Porcentaje de personas con discapacidad severa en situación de pobreza y pobreza extrema usuarias del Programa CONTIGO	31.9	59.10	100
AE.01.04	Servicios públicos con plataformas itinerantes accesibles a las poblaciones rurales en situación de pobreza y pobreza extrema de las comunidades nativas	Número de atenciones a través de las Plataformas Itinerantes de Acción Social	115,768	413,571	100
AE.01.05	Servicios públicos con plataformas fijas accesibles a las poblaciones rurales y rurales dispersas en situación de pobreza y pobreza extrema	Número de atenciones a través de las Plataformas de Servicios-Tambos	1,167,994	1,602,672	100

Fuente: Reporte B-7 Reporte de seguimiento del PEI registrado en el aplicativo CEPLAN V.01

### ***AEI.01.01 Transferencias monetarias condicionadas a hogares en situación de pobreza y pobreza extrema***

Al cierre del año 2020, el Programa JUNTOS informa que el **97.78%** de hogares fueron abonados por cumplimiento de responsabilidades, es decir se abonaron a 699,571 hogares de un total de 715,457 afiliados, de una meta programada de 96.86%, teniendo así un avance mayor al 100%.

<sup>10</sup> El aplicativo CEPLAN V.01, considera como tope de porcentaje de avance el 100%.

Cabe mencionar que, en el contexto de emergencia sanitaria por COVID 19, el Programa exceptuó la corresponsabilidad, a fin de no limitar el acceso a las transferencias de los hogares del programa en el marco de la Protección Social. Además, desarrolló la estrategia de acompañamiento familiar no presencial (vía telefónica, mensajes de texto, correo), a fin de promover el cuidado a la salud y permanencia escolar.

Por otro lado, se obtuvo el **64.66%** de hogares afiliados por parte de JUNTOS de una meta programada de 63.89%, teniendo así un avance mayor al 100%.

Cabe mencionar que, en el contexto de emergencia sanitaria por COVID 19, con restricciones para los procesos operativos en campo, por lo cual no se gestionaron nuevas afiliaciones a partir del mes de marzo 2020.

#### ***AEI.01.02 Seguridad económica y social proporcionada para personas adultas mayores en situación de pobreza y pobreza extrema***

El Programa Pensión 65 informa que se logró una cobertura del **83.01%**, resultado de la entrega de la subvención a 563,386 adultos mayores abonados en el último bimestre respecto a una población objetivo de 678,619 usuarios.

En ese sentido, se logra un avance mayor del 100% en relación a la meta programada en el PEI 82.1%

#### ***AEI.01.03 Transferencias monetarias no condicionadas a personas con discapacidad severa en situación de pobreza y pobreza extrema***

Conforme a lo señalado por el Programa CONTIGO, en el año 2020 se logró una cobertura del **59.10%** de personas con discapacidad severa en situación de pobreza y pobreza extrema usuarias que reciben transferencias no condicionadas por parte del programa, de una meta de cobertura programada de 31.9%, superando así el 100% de avance proyectado para dicho año.

Dicho incremento se debe, a que a través del Decreto de Urgencia N° 126-2020 se autoriza una modificación presupuestal a favor del Programa con la finalidad de financiar el incremento de cobertura en 34,034 nuevos usuarios; en ese sentido, se emitió la Resolución de Dirección Ejecutiva (RDE) N° 122-2020-MIDIS/PNPDS-DE autorizando la transferencia de S/ 3 233 100.00 correspondiente al Padrón VII-2020 Adicional, conformado por 10,777 usuarios y la RDE N°129 MIDIS/PNPDS-DE autorizando la transferencia de S/ 10 209 000.00 correspondiente al Padrón VI-2020 Adicional, conformado por 34,030 usuarios, atendiendo finalmente a un total de 74,105 usuarios.

#### ***AEI.01.04 Servicios públicos con plataformas itinerantes accesibles a las poblaciones rurales en situación de pobreza y pobreza extrema de las comunidades nativas***

El año 2020, se brindaron **413,571 atenciones** a través de las Plataformas Itinerantes de Acción Social - PIAS, ejecutándose campañas de emergencia sanitaria en favor de la población de las comunidades nativas y rurales de Loreto, Ucayali y Puno en el marco de la Estrategia de Acción Social con Sostenibilidad – EASS, de una meta programada de 115,768, lo que representa un avance mayor al 100%.

De acuerdo a lo informado por el Programa PAIS, el aumento en las atenciones se debe principalmente al incremento de atenciones priorizadas en salud, y atención y prevención de COVID-19, asimismo se brindaron los servicios bancarios y pago de bonos y trámites bancarios, servicios de traducción y orientación intercultural, y servicios de registro e identificación.

En dicho contexto, debido al estado de emergencia por el brote del COVID-19, se suspendió el inicio de las campañas de acción social a través de las PIAS fluviales, que iban a ser en el mes de marzo, las cuales se iniciaron a fines del mes de junio, en el marco de la emergencia nacional, habiéndose desarrollado 3 campañas en Loreto y Puno y 2 campañas en Ucayali; además también se desarrollaron campañas de emergencia a través de PIAS aéreas en Loreto y Ucayali. Cabe indicar que, las PIAS fluviales participantes en las campañas fueron: “Río Napo”, “Río Morona”, “Río Putumayo I”, “Río Putumayo II”, “Río Yavari”, “Río Yahuas”, “Pastaza” (reemplazó a “Corrientes”), “Curaray” y “Lago Titicaca”. Cabe destacar que se incorporó el BTH Raumis, que por primera vez realizó 2 campañas en la cuenca baja del río Ucayali, en la región Loreto

En las campañas de Acción Social participaron 11 entidades: DIRESA Loreto, Puno y Ucayali, Ministerio de Cultura, Banco de la Nación, Fuerza Aérea, Marina de Guerra, Sistema Integral de Salud, Ministerio de la Mujer Poblaciones Vulnerables, RENIEC y el Programa Nacional PAIS.

**AEI.01.05 Servicios públicos con plataformas fijas accesibles a las poblaciones rurales y rurales dispersas en situación de pobreza y pobreza extrema**

En el año 2020, se brindaron **1,602,672 atenciones** a través de 468 Tambos prestando servicios ubicados en 22 departamentos, como resultado de la articulación con entidades públicas y la sociedad civil para acercar sus servicios a población pobre y pobre extrema, de una meta programada de 1, 167,994, lo que representa un avance mayor al 100%.

Cabe indicar que este aumento en las atenciones se debió principalmente al incremento de personas entre estudiantes y docentes accedieron a información y/o a las clases gracias al servicio de internet de los Tambos en el marco de la estrategia “aprendo en casa”, asimismo se incrementó las atenciones de orientación y acciones de soporte para acceso al bono a través de los Tambos a la población que habita en el ámbito de influencia.

**OEI.02. Contribuir a potenciar el capital humano de los hogares en situación de pobreza y pobreza extrema**

Objetivo estratégico institucional	Indicador	Unidad de Medida	2020		
			Meta Programada	Meta Ejecutada	% de Avance <sup>11</sup>
OEI.02. Mejorar las condiciones para el desarrollo en la primera infancia, la niñez y la adolescencia	Porcentaje de niñas y niños con un mínimo de permanencia de 6 meses atendidos en Centros Infantiles de Atención Integral reciben la atención integral de cuidado diurno	Porcentaje	68.5	70.7	100
	Porcentaje de familias atendidas a través del servicio de acompañamiento a familias que han recibido 4 visitas al mes	Porcentaje	98	89.9	91.73

Fuente: Reporte B-7 Reporte de seguimiento del PEI registrado en el aplicativo CEPLAN V.01

Este objetivo está representado por dos indicadores: “I 2.1 Porcentaje de niñas y niños con un mínimo de permanencia de 6 meses atendidos en Centros infantiles de Atención Integral reciben la atención integral de cuidado diurno” y el “I 2.2 Porcentaje de familias atendidas a través del servicio de acompañamiento a familias que han recibido 4 visitas al mes”.

Respecto al primer indicador se obtuvo un **70.7%** de niñas y niños con un mínimo de permanencia de 6 meses atendidos en Centros infantiles de Atención Integral reciben la

<sup>11</sup> El aplicativo CEPLAN V.01, considera como tope de porcentaje de avance el 100%.

atención integral de cuidado diurno, respecto a una meta programada de 68.5%, lo que representa un avance mayor al 100%.

Es preciso señalar que, en el contexto de la emergencia sanitaria y en el marco del Decreto Supremo N°007-2020-MIDIS, se autorizó al Programa Nacional Cuna Más adecuar de manera temporal los servicios que presta a través de sus modalidades de intervención (Servicio de Cuidado Diurno y Servicio de Acompañamiento a Familias) reguladas mediante Decreto Supremo N°003-2012-MIDIS.

En tal sentido, a partir del mes de abril 2020 el servicio de cuidado diurno se ha ejecutado en un contexto no presencial (contactos con familia por medio de mensajes, llamadas o medios comunitarios), de acuerdo a las Resoluciones de Dirección Ejecutiva N°308, 361-2020-MIDIS/PNCM, asimismo con la Resolución de Dirección Ejecutiva N°383-2020-MIDIS-PNCM, se aprueba la Directiva “Prestación de los Servicios del Programa Nacional Cuna Mas en contextos no presenciales”.

Pese a que los niños y las niñas no asisten a los Centros Infantiles de Atención Integral por estar suspendido el Servicio de Cuidado Diurno (mediante Resolución de Dirección Ejecutiva N° 247-2020-MIDIS/PNCM desde el 13 de marzo de 2020; suspensión prorrogada sucesivamente mediante Resoluciones de Dirección Ejecutiva N° 282, 300, 319, 333, 351, 404, 455 y 631-2020-MIDIS/PNCM hasta el 6 de marzo de 2021) se ha brindado la atención no presencial a niñas y niños con un mínimo de permanencia de 6 meses reciban la atención integral, la cual ha implicado acompañamiento mediante consejería telefónicas, mensajes de texto, entrega mensual de canasta de alimentos no perecible, de kits de higiene y protección, y kits de desarrollo infantil temprano.

En relación al segundo indicador, se logró el **89.9%** de familias atendidas a través del servicio de acompañamiento a familias que han recibido 4 visitas al mes, respecto a una meta programada de 98%, lo que representa un avance del 91.73%.

Cabe mencionar que, al igual que en el primer indicador, debido al contexto de la emergencia sanitaria, a partir del mes de abril 2020 el servicio de acompañamiento a familias se ha ejecutado en una modalidad no presencial.

Al respecto, el programa informa que, se realizó el acompañamiento familiar logrando un acompañamiento efectivo (4 contactos) a 105,009 familias de 116,774 familias del SAF, a quienes se les brindó:

- Información, orientación y consejería en prevención del COVID 19, Desarrollo Infantil Temprano (DIT), prácticas de cuidado saludable y aprendizaje salud mental y prevención de la violencia; a través de llamadas telefónicas y mensajes de texto/mensajes de WhatsApp.
- Plataforma de recursos comunicacionales (Cuna más digital, radial y SMS).
- Kit de higiene y protección (jabón, balde, papel toalla y mascarilla)
- Kits de Desarrollo Infantil Temprano, entregados por única vez, el cual consistió en 02 cuentos y 02 juguetes.

Entre las razones que dificultaron alcanzar la meta figuran la migración de usuarios de las zonas urbanas a las zonas rurales por el Estado de Emergencia Nacional; así como la falta de acceso a telefonía e internet sobre todo en zonas alejadas y dispersas, por lo que se ha recurrido al uso de medios comunitarios para la entrega de los respectivos mensajes.

El OEI.02. está compuesto de 4 AEI, de las cuales a continuación se presentan los avances en sus respectivos indicadores:

Acción estratégica Institucional	Indicador	Unidad de Medida	2020			
			Meta Programada	Meta Ejecutada	% de Avance <sup>12</sup>	
AEI.02.01	Acompañamiento en cuidado y aprendizaje adecuado para familias con niños y niñas menores de 36 meses que viven en situación de pobreza y pobreza extrema	Porcentaje de cobertura de la población objetivo que recibe el servicio de acompañamiento a familias	Porcentaje	44.8	45.14	100
AEI.02.02	Cuidado diurno de atención integral para niños y niñas de 6 a 36 meses que viven en situación de pobreza y pobreza extrema	Porcentaje de cobertura de la población objetivo que reciben Atención Integral a través del Servicio de Cuidado Diurno	Porcentaje	6.3	6.31	100
AEI.02.03	Alimentación nutritiva y pertinente a cada territorio para estudiantes de instituciones educativas públicas de nivel inicial a partir de los 3 años de edad y del nivel primaria a nivel nacional, estudiantes de los pueblos indígenas de la Amazonía peruana de la modalidad Jornada Escolar Completa y estudiantes de Formación Alternativa Diversificada	Porcentaje de escolares de IIEE públicas de nivel inicial a partir de los 3 años de edad y del nivel primaria a nivel nacional y del nivel secundaria y de los pueblos indígenas de la Amazonía que reciben el servicio alimentario	Porcentaje	86.2	84.78	98.35
		Porcentaje de escolares de nivel de educación secundaria bajo la modalidad de Jornada Escolar Completa que reciben el servicio alimentario	Porcentaje	38.4	41.6	100
		Porcentaje de escolares de nivel de educación secundaria bajo las Formas de Atención Diversificada que reciben el servicio alimentario	Porcentaje	100	100	100
AEI.02.04	Asistencia técnica para el cumplimiento de incentivos financieros a Gobiernos Regionales	Porcentaje de Gobiernos Regionales que reciben asistencia técnica, para el cumplimiento de compromisos del FED	Porcentaje	96	100	100

Fuente: Reporte B-7 Reporte de seguimiento del PEI registrado en el aplicativo CEPLAN V.01

<sup>12</sup> El aplicativo CEPLAN V.01, considera como tope de porcentaje de avance el 100%.

***AEI.02.01 Acompañamiento en cuidado y aprendizaje adecuado para familias con niños y niñas menores de 36 meses que viven en situación de pobreza y pobreza extrema***

Se logró el **45.14%** de obertura de la población objetivo que recibe el servicio de acompañamiento a familias, respecto a una meta programada de 44.8%, lo que representa un avance mayor al 100%.

En el marco de la prestación de servicios en contextos no presenciales, a diciembre 2020, se atendió a 116,774 familias de una población objetivo de 258,713; este logro alcanzado, pese a las restricciones a causa de la pandemia por COVID-19, se debe en parte a las estrategias implementadas para atender a familias de zonas rurales alejadas y dispersas sin acceso a telefonía e internet mediante el uso de medios comunitarios como radios, volantes, altoparlantes, carteles para la entrega de los mensajes; así como a la redistribución de metas de los Comités de Gestión del SAF no conformados entre los Comités de Gestión en funcionamiento, entre otros.

***AEI.02.02 Cuidado diurno de atención integral para niños y niñas de 6 a 36 meses que viven en situación de pobreza y pobreza extrema***

Se obtuvo el **6.31%** de cobertura de la población objetivo que reciben Atención Integral a través del Servicio de Cuidado Diurno, respecto a una meta programada de 6.32%, lo que representa un avance igual al 100%.

En el marco de la prestación de servicios en contextos no presenciales, a diciembre 2020, se brindó el servicio a 60,262 niños y niñas de una población objetivo de 955,315; este logro alcanzado, pese a las restricciones a causa de la pandemia por COVID-19, se debe a la implementación de estrategias para atender a familias sin acceso a servicios telefónicos e internet, a través de medios comunitarios como radios, volantes, altoparlantes, carteles para la entrega de los mensajes; así como a la redistribución de metas de Comités de Gestión del SCD suspendidos o no conformados entre los Comités de Gestión en funcionamiento, entre otros.

***AEI.02.03 Alimentación nutritiva y pertinente a cada territorio para estudiantes de instituciones educativas públicas de nivel inicial a partir de los 3 años de edad y del nivel primaria a nivel nacional, estudiantes del nivel secundaria de los pueblos indígenas de la Amazonía peruana de la modalidad Jornada Escolar Completa y estudiantes de Formación Alternativa Diversificada***

En el año 2020, se logró que el **84.78%** de escolares de IIEE públicas de nivel inicial a partir de los 3 años de edad y del nivel primaria a nivel nacional y del nivel secundaria y de los pueblos indígenas de la Amazonía reciban el servicio alimentario, de una meta programada de 86.2%, teniendo así un avance del 98.35%.

Es preciso denotar que la cobertura ha sido calculada tomando en consideración el total de usuarios atendidos con el servicio regular (niñas y niños de inicial hasta los 3 años, estudiantes de educación primaria y estudiantes de educación secundaria de pueblos indígenas) que suman un total de 3,941,188 en el año 2020, dividido sobre la población objetivo prevista de 4,648,483 escolares.

Asimismo, se obtuvo que el **41.6%** escolares de nivel de educación secundaria bajo la modalidad de Jornada Escolar Completa (JEC) reciban el servicio alimentario, respecto a una meta programada de 38.4%, teniendo así un avance mayor al 100%.

El cálculo de esta cobertura ha sido obtenido de 234,245 escolares atendidos mediante JEC sobre una población objetivo de 563,117 estudiantes.

A su vez, el **104.9%**<sup>13</sup> de escolares de nivel de educación secundaria bajo las Formas de Atención Diversificada (FAD) que reciben el servicio alimentario, de una meta programada al 100%.

El cálculo de esta cobertura ha sido obtenido de 24,099 escolares atendidos mediante FAD sobre una población objetivo de 22,984 estudiantes.

Dichos resultados se sustentan, debido al Estado de Emergencia Nacional y Emergencia Sanitaria, se tuvo que adecuar el servicio alimentario teniendo en cuenta la suspensión de la prestación del servicio educativo de forma presencial a nivel nacional. El desarrollo del servicio alimentario que brinda el QALI WARMA se vio afectado en cuanto a las condiciones de consumo de los alimentos para los usuarios de las instituciones educativas que atiende el Programa, puesto que los usuarios tuvieron que permanecer en sus hogares y no acudieron a las instituciones educativas.

En dicho contexto, QALI WARMA efectuó un ajuste en sus modalidades de atención, teniendo así el “Protocolo para la Asignación y Cambio de Modalidad de Atención del Servicio Alimentario en el Programa Nacional de Alimentación Escolar QALI WARMA”, modificado mediante RDE N° D000189-2020-MIDIS/ PNAEQW-DE, se procedió a realizar el cambio de 189 ítems que tenían inicialmente la modalidad Raciones hacia la modalidad Producto; asimismo se actualizó el “Protocolo para la Gestión del Servicio Alimentario del Programa Nacional de Alimentación Escolar QALI WARMA”, disponiendo la adecuación del servicio alimentario escolar presencial y no presencial en concordancia a las normas vigentes del sector educación; además, se establece la posibilidad de realizar la distribución de alimentos para la preparación y consumo en el hogar.

#### ***AEI.02.04 Asistencia técnica para el cumplimiento de incentivos financieros a Gobiernos Regionales***

En el año 2020, se brindó asistencia técnica para el cumplimiento de compromisos del FED al **100%** de los Gobiernos Regionales (25), de una meta programada del 96%, lo que representa un avance mayor al 100%.

Así mismo, se ha transferido la suma de S/. 49, 307, 551,00<sup>14</sup>, al Ministerio de Salud y los 25 Gobiernos Regionales en el marco del FED, por el cumplimiento de las metas de cobertura y condiciones para el periodo 2019-2020.

Es preciso señalar que, en el marco de la emergencia sanitaria, las actividades ejecutadas fueron adecuadas a la modalidad virtual en todos los procesos que tradicionalmente se desarrollaban de forma presencial. Se implementó el trabajo remoto, las reuniones virtuales, las asistencias técnicas. En dicho contexto, el equipo técnico FED de la sede central y los coordinadores territoriales, brindaron la asistencia técnica en cada región a los equipos de gestión de los Gobiernos Regionales, Unidades Ejecutoras de Salud, Educación y Vivienda, e Instancias de Articulación. Dichas acciones han contribuido con el análisis de información e identificación de nudos críticos, así como con el planteamiento de acuerdos de mejora durante la implementación de los compromisos de gestión.

---

<sup>13</sup> En el aplicativo CEPLAN V.01 se consideró el valor de 100%, dado que no permite el registro de valores superiores a dicho porcentaje

<sup>14</sup> S/. 4 189 658 autorizada por Decreto Supremo N°162-2020-EF y la transferencia de recursos por S/. 45 117 893 autorizada con Decreto de Urgencia N°137-2020 (Artículo 5).

**OEI.03. Mejorar el gasto autónomo de los hogares en situación de pobreza, pobreza extrema y vulnerabilidad en distritos rurales focalizados**

Objetivo estratégico institucional	Indicador	Unidad de Medida	2020		
			Meta Programada	Meta Ejecutada	% de Avance
OEI.03. Mejorar el gasto autónomo de los hogares en situación de pobreza, pobreza extrema y vulnerabilidad en distritos rurales focalizados	Incidencia de pobreza monetaria extrema usando el gasto autónomo	Porcentaje	3.5	ND	ND

Fuente: Reporte B-7 Reporte de seguimiento del PEI registrado en el aplicativo CEPLAN V.01

El presente objetivo se encuentra medido por el indicador “I 3.1 Incidencia de pobreza monetaria extrema usando el gasto autónomo”, y de acuerdo con lo informado por la Dirección General de Seguimiento y Evaluación la información necesaria para el cálculo del indicador para el año 2020 (Encuesta Nacional de Hogares, INEI) no está disponible aún ya que es publicado entre los meses de mayo a junio.

El OEI.03. está compuesto de 4 AEI, de las cuales a continuación se presentan los avances en sus respectivos indicadores:

Acción estratégica Institucional	Indicador	Unidad de Medida	2020		
			Meta Programada	Meta Ejecutada	% de Avance <sup>15</sup>
AEI.03.01	Asistencia técnica implementada para el desarrollo de capacidades productivas brindada a hogares rurales con economías de subsistencia	Porcentaje de hogares que reciben asistencia técnica para el desarrollo de sus capacidades productivas.	6.1	7	100
AEI.03.02	Emprendimientos rurales implementados en poblaciones con economías de subsistencia	Número de emprendimientos rurales implementados	1,640	62	3.78
AEI.03.03	Viviendas rurales acondicionadas para poblaciones en situación de vulnerabilidad ante heladas.	Número de viviendas que cuentan con la habitación acondicionada	9,815	0	0
AEI.03.04	Sistemas de agua intervenidos en rehabilitación y/o reposición promovidos en áreas rurales en situación de pobreza y pobreza extrema	Número de Sistemas de agua intervenidos en rehabilitación y/o reposición en áreas rurales en situación de pobreza y extrema pobreza	300	0	0

Fuente: Reporte B-7 Reporte de seguimiento del PEI registrado en el aplicativo CEPLAN V.01

<sup>15</sup> El aplicativo CEPLAN V.01, considera como tope de porcentaje de avance el 100%.

### ***AEI.03.01 Asistencia técnica implementada para el desarrollo de capacidades productivas brindada a hogares rurales con economías de subsistencia***

La acción estratégica se encuentra medida por el indicador “Porcentaje de hogares que reciben asistencia técnica para el desarrollo de sus capacidades productivas”, obteniendo un resultado del **7%**, de una meta programada del 6.1%, lo que representa un avance mayor al 100%.

De acuerdo a lo indicado por FONCODES, a través del Programa Presupuestal 0118, “Acceso a Hogares Rurales con Economías de Subsistencia a Mercados Locales – Haku Wiñay” se logró atender a 37,397 hogares en el año 2020 organizados mediante 201 Núcleos ejecutores.

El resultado de ejecución del indicador por encima de lo programado se debe a que efectuó la ampliación de cobertura en el área de selva, establecida por el Decreto de Urgencia N° 126-2020, la cual está orientada a la “dinamización de la economía a través de mecanismos de financiamiento para actividades productivas comprendidas en el plan del cierre de brechas para la población del ámbito petrolero, del departamento de Loreto; en el corredor Vial Apurímac, Cusco y Arequipa, así como en la zona del VRAEM; así como para minimizar la afectación que viene produciendo la propagación del COVID-19 en las economías de la población económicamente vulnerable”.

### ***AEI.03.02 Emprendimientos rurales implementados en poblaciones con economías de subsistencia***

En el año 2020 conforme a lo reportado por FONCODES se implementaron **62 emprendimientos** rurales financiados el año 2019, de una meta programada de 1,640 emprendimientos, lo cual representa un avance del 3.78%.

Es preciso señalar que, los emprendimientos se desarrollan en el marco del Producto 2 del Programa presupuestal 0118, y se dirigen hacia la identificación y apoyo de emprendimientos productivos organizando grupos de interés que permitan desarrollar habilidades de negocios asociativos, a partir de las capacidades productivas identificadas y seleccionadas de las familias para el emprendimiento. Para ello, el Programa implementa Fondos Concursales, donde los usuarios del programa elaboran ideas de negocios o perfiles, para posteriormente recibir asistencia especializada productiva y comercial. Por estrategia operativa, esta actividad se realiza aproximadamente a partir del octavo mes de haberse iniciado la ejecución de los proyectos, posterior al inicio de las actividades para el primer producto.

En este sentido, y a fin de reportar las acciones desarrolladas para con los emprendimientos durante el año 2020, corresponde reportar la cifra de los emprendimientos implementados en dicho año, los mismos que fueron financiados el año 2019.

Para efectos del año 2020 se reporta, en concordancia con la Ficha del Indicador los proyectos del ejercicio presupuestal 2019, que al 31 de diciembre 2020 hayan iniciado su implementación. Es importante señalar que el proceso de implementación de los emprendimientos considera la elaboración de los perfiles de emprendimientos, su selección a través del fondo concursable (CLAR) y la prestación de la asistencia técnica.

Durante el año 2020, los emprendimientos del portafolio 2019 que fueron seleccionados por el CLAR fueron 814 emprendimientos, de los cuales 62 se encuentran en implementación de la asistencia técnica productiva y comercial, al 31 de diciembre 2020.

### ***AEI.03.03 Viviendas rurales acondicionadas para poblaciones en situación de vulnerabilidad ante heladas.***

En el año 2020 no se reporta ejecución de viviendas rurales que cuentan con la habitación acondicionada, debido a que no se asignaron recursos para el desarrollo de la actividad.

Sin embargo, es preciso señalar, en el marco del Programa Presupuestal 068 Reducción de vulnerabilidad y atención de emergencias por desastres, el cual, a partir del 2019, través de la Actividad: Acondicionamiento de viviendas ante el riesgo de desastres, inicialmente se programó para realizar la implementación de medidas preventivas que disminuyan la vulnerabilidad de las personas ante las heladas y friaje, consistentes en el acondicionamiento de viviendas.

FONCODES ha venido interviniendo en el Mejoramiento de Viviendas Rurales – Programa Mi Abrigo, iniciado a partir del año 2017, en el marco de la Ley N° 30530, donde se autorizó transferencia de partidas con la finalidad de adoptar medidas preventivas que disminuyan la vulnerabilidad de las personas ante el fenómeno de las heladas, para financiar el acondicionamiento de las viviendas de personas en situación de pobreza y pobreza extrema en zonas de riesgo alto y muy alto de los distritos incluidos en los Planes Multisectoriales ante Heladas y Friaje de los años 2017, 2018 y 2019 aprobados por la PCM.

### ***AEI.03.04 Sistemas de agua intervenidos en rehabilitación y/o reposición promovidos en áreas rurales en situación de pobreza y pobreza extrema.***

Conforme a lo señalado por FONCODES, en el año 2020 no se reporta ejecución de Sistemas de agua intervenidos en rehabilitación y/o reposición en áreas rurales en situación de pobreza y extrema pobreza, debido a que no se asignaron recursos presupuestales en el año 2020 para el desarrollo de la actividad.

### **OEI.04. Implementar mejoras en las intervenciones del MIDIS**

Objetivo estratégico institucional	Indicador	Unidad de Medida	2020		
			Meta Programada	Meta Ejecutada	% de Avance <sup>16</sup>
OEI.04. Implementar mejoras en las intervenciones del MIDIS	Porcentaje de medios de verificación de los compromisos de mejora cumplidos por las intervenciones del MIDIS	Porcentaje	50	80	100

Fuente: Reporte B-7 Reporte de seguimiento del PEI registrado en el aplicativo CEPLAN V.01

El objetivo se encuentra medido por el indicador “Porcentaje de medios de verificación de los compromisos de mejora cumplidos por las intervenciones del MIDIS”, y conforme a lo reportado por la Dirección General de Seguimiento y Evaluación (DGSE) se contó con 89 Medios de Verificación cumplidos de un total de 111, lo que representa un valor obtenido del **80%**, de una meta programada del 50%, lo que representa un avance mayor al 100%.

De acuerdo con lo informado por la DGSE, los compromisos suscritos en algunos casos cuentan con más de un Medio de Verificación; en estos casos se da por cumplido un compromiso cuando todos sus medios de verificación se encuentran cumplidos.

Al respecto, a continuación, se reporta el detalle:

<sup>16</sup> El aplicativo CEPLAN V.01, considera como tope de porcentaje de avance el 100%.

- Programa Nacional Cuna Más: Se suscribieron un total de 9 Compromisos (C) de Mejora y 11 Medios de Verificación (MV). El Programa Cuna Más cumplió con 7 Compromisos y 9 MV, quedando pendiente por cumplir dos (2) Compromisos y dos (2) MV.
- Sistema de Focalización de Hogares (SISFOH): Se suscribieron un total de 19 Compromisos de Mejora y 30 Medios de Verificación. El SISFOH cumplió con un total de 16 Compromisos y 26 MV de un total de 291, quedando pendiente por cumplir tres (3) Compromisos y tres (3) MV.
- Fondo de Estímulo al Desempeño: Se suscribieron un total de 15 Compromisos de Mejora y 24 Medios de Verificación. El FED cumplió con 14 Compromisos y 22 MV, quedando pendiente por cumplir un (1) Compromiso con dos (2) MV.
- Programa PAIS: Se suscribieron un total de 30 Compromisos de Mejora con 30 Medios de Verificación. El Programa PAIS cumplió con 17 Compromisos y 17 MV, quedando por cumplir 13 Compromisos y 13 MV.
- Premio SELLO MUNICIPAL: Se suscribieron 15 Compromisos de Mejora y 17 Medios de Verificación. El Premio Sello Municipal cumplió con 13 Compromisos y 15 MV.

El OEI.04. está compuesto de 6 AEI, de las cuales a continuación se presentan los avances en sus respectivos indicadores:

Acción estratégica Institucional	Indicador	Unidad de Medida	2020		
			Meta Programada	Meta Ejecutada	% de Avance <sup>17</sup>
AEI.04.01	Asistencia técnica oportuna en cumplimiento de incentivos financieros a Gobiernos Locales	Porcentaje de Gobiernos Locales que reciben asistencia técnica para el cumplimiento de los productos en la edición vigente del Sello Municipal	85	88	100
AEI.04.02	Clasificación socioeconómica otorgada a hogares que contienen a potenciales usuarios que forman parte de la población objetivo de intervenciones pública focalizadas	Número de personas que conforman hogares, que contienen a potenciales usuarios de intervenciones públicas focalizadas, que obtuvieron o actualizaron su clasificación socioeconómica en el Padrón General de Hogares – PGH	837,665	1,001,572	100
AEI.04.03	Supervisión oportuna a los Gobiernos Locales que reciben transferencias de recursos para la gestión del PCA.	Porcentaje de gobiernos locales supervisados	30	30	100
AEI.04.04	Modelos de atención de las prestaciones sociales rediseñados en los programas sociales del MIDIS.	Porcentaje de programas sociales del MIDIS con modelos de atención rediseñados.	43	43	100

<sup>17</sup> El aplicativo CEPLAN V.01, considera como tope de porcentaje de avance el 100%.

Acción estratégica Institucional	Indicador	Unidad de Medida	2020		% de Avance <sup>17</sup>	
			Meta Programada	Meta Ejecutada		
AEI.04.05	Asistencia técnica promocional sobre ejecución y cobertura de las prestaciones sociales del MIDIS permanente a gobiernos regionales y locales	Porcentaje de gobiernos regionales y locales cuyos equipos técnicos reciben asistencia técnica promocional sobre ejecución y cobertura de las prestaciones sociales del MIDIS en su territorio.	Porcentaje	1	1	100
AEI.04.06	Mecanismos de articulación intergubernamental e intersectorial fortalecidos en los gobiernos regionales y locales.	Número de gobiernos regionales y locales con mecanismos de articulación intergubernamental e intersectorial para la implementación de la Política Nacional de Desarrollo e Inclusión Social (PNDIS) fortalecidos.	Número	752	668	88.83

Fuente: Reporte B-7 Reporte de seguimiento del PEI registrado en el aplicativo CEPLAN V.01

#### ***AEI.04.01 Asistencia técnica oportuna en incentivos no financieros a Gobiernos Locales.***

Durante el año 2020, se logró que el **88%** de Gobiernos Locales, es decir 968 de un total de 1,100, reciban asistencia técnica para el cumplimiento de los productos de la 2da edición del Bicentenario al Premio Nacional Sello Municipal, de una meta programada de 85%, reportando así un avance mayor al 100%.

De acuerdo a lo informado por la Dirección General de Implantación de Políticas y Articulación Territorial (DGIPAT), entre los factores que favorecieron el logro del resultado, se puede señalar la implementación del Plan de Asistencia Técnica (PLASIS) dirigido al fortalecimiento de las competencias de las Municipalidades con inscripción aprobada, asimismo se cuenta con herramientas digitales en línea para el registro y elaboración de reportes de las asistencias técnicas realizadas a las municipalidades participantes en la edición vigente del Sello Municipal, así como con un equipo técnico específico que conduce la intervención en la sede central del MIIDIS y la participación activa del equipo territorial (Coordinadores/as de Enlace y Coordinadores/as del FED) para el desarrollo de actividades de difusión de las Bases del Segundo Periodo de la Edición Bicentenario, proceso de inscripción y asistencia técnica al Equipo Técnico Municipal durante la etapa de implementación de dicha edición.

#### ***AEI.04.02 Clasificación socioeconómica otorgada a hogares que contienen a potenciales usuarios que forman parte de la población objetivo de intervenciones públicas focalizadas.***

En el año 2020, se obtuvo que **1,001,572 personas** que conforman 318,163 hogares obtuvieron o actualizaron su Clasificación Socio Económica en el Padrón General de Hogares (PGH), de una meta programada de 837,665 personas, lo cual refleja un avance mayor al 100%.

#### ***AEI.04.03 Supervisión oportuna a los Gobiernos Locales que reciben transferencias de recursos para la gestión del PCA.***

Se efectuó la supervisión al 71 Gobiernos Locales de un total de 238 Gobiernos Locales que reciben transferencia de recursos para la gestión del Programa de Complementación Alimentaria (PCA), lo que representa un avance del **30%**, de una meta programada del 30% con lo cual se cuenta con un avance del 100% para este periodo.

De acuerdo a lo señalado por la Dirección de Prestaciones Complementarias, durante el año 2020, se realizó la supervisión a los gobiernos locales que reciben transferencia de recursos para la gestión del PCA, en el marco de la emergencia sanitaria y las medidas dadas de inmovilización social por la pandemia del COVID-19. En dicha coyuntura se tuvo como principal dificultad el desarrollo de supervisiones de forma presencial; no obstante, se han llevado a cabo dichas supervisiones con los gobiernos locales a través de canales virtuales, con la participación de otros aliados estratégicos, en las cual se abordaron temas de abastecimiento, ejecución presupuestal, etc.

#### ***AEI.04.04 Modelos de atención de las prestaciones sociales rediseñados en los programas sociales del MIDIS.***

Para el año 2020, se cuenta con el **43%** de modelos de atención rediseñados por parte de los programas sociales del MIDIS, de una meta programada del 43%, con lo cual se logra un avance del 100%.

Por su parte la Dirección de Diseño de las Prestaciones Sociales, informa que es la encargada de identificar, proponer y promover nuevos modelos o modalidades de atención de los Programas sociales y/o prestaciones sociales complementarias, en concordancia con la Política Nacional de Desarrollo e Inclusión Social en esta línea, brindó asistencia técnica en la conducción y seguimiento a la implementación de nuevos modelos o modalidades e innovaciones de prestaciones sociales, en esta línea, de los 07 Programas Sociales adscritos al Ministerio, se mejoró el diseño de sus modelos operacionales de 03 programas sociales, de acuerdo al siguiente detalle:

- Programa Nacional de Apoyo Directo a los Mas Pobres JUNTOS. Se acompañó el rediseño del Programa con el objetivo de contar con un nuevo esquema de la estructura de transferencias y corresponsabilidades del Programa, a fin de obtener una mayor efectividad en el desarrollo de capital humano de hogares en pobreza en diferentes contextos del país.
- Programa PP 118 Haku Wiñay/Noa Jayatai. Se acompañó en el planteamiento de una nueva intervención temporal para la atención de mujeres indígenas amazónicas Noa Jayatai – Mujer, para ello se han efectuado adecuaciones operativas en el modelo operacional del PP 118, se ha priorizado tres distritos del departamento de Loreto. Asimismo, se conformó un equipo técnico y sub grupos de trabajo para la revisión y ajuste al Modelo Operacional del producto 2 del PP 118 "Población rural en economías de subsistencia recibe asistencia técnica, capacitación y portafolio de activos para la gestión de emprendimientos rurales".
- Programa Nacional PAIS. Se creó un grupo y agenda de trabajo para la revisión del diseño del Programa. Adicionalmente, se acompañó en el diseño de la Cadena de valor del PN PAIS, la cual fue aprobada en noviembre de 2020.

***AEI.04.05 Asistencia técnica promocional sobre ejecución y cobertura de las prestaciones sociales del MIDIS permanente a gobiernos regionales y locales.***

De acuerdo a lo informado por la Dirección de Articulación de las Prestaciones Sociales, se logró que el **1%** de gobiernos regionales y locales cuyos equipos técnicos reciben asistencia técnica promocional sobre ejecución y cobertura de las prestaciones sociales del MIDIS en su territorio, de una meta programada del 1%, lo cual constituye un avance del 100%.

Cabe precisar que la asistencia técnica a los gobiernos regionales y locales, se llevó a cabo durante el proceso de programación y priorización de proyectos Haku Wiñay - FONCODES 2020 – 2021.

Asimismo, se realizó el seguimiento a 7 Gobiernos Regionales y Locales en el marco de los acuerdos asumidos con FONCODES. De igual forma, se realizaron visitas a gobiernos locales, con el propósito de fortalecer la presentación de los ámbitos de intervención de los programas sociales en el territorio, así como identificar oportunidades de articulación y complementariedad de intervenciones que conlleven a la implementación de la Política Nacional de Desarrollo e Inclusión Social.

***AEI.04.06 Mecanismos de articulación intergubernamental e intersectorial fortalecidos en los gobiernos regionales y locales.***

Al 2020 se logró **668 espacios** (mecanismos de coordinación y articulación) fortalecidos, lo que representa el **88.8 %** del resultado esperado (752).

Conforme a lo informado por la Dirección General de Implantación de Políticas y Articulación Territorial (DGIPAT), entre los diversos mecanismos de coordinación y articulación establecidos en el SINADIS, los que corresponden a los niveles regional y local, están a cargo de la DGIPAT, estos espacios generan procesos de “articulación territorial” en torno a los resultados prioritarios de la PNDIS. Para considerar a estos espacios como fortalecidos, se han definido los siguientes criterios:

- Cuentan con documento que formaliza el mecanismo de articulación.
- Son conducidos por el GR o GL.
- Sus miembros recibieron capacitación y/o asistencia técnica.
- Han realizado sesiones de análisis y programación de acciones conjuntas.

Entre los factores que dificultaron el logro del cumplimiento, se tiene que el Estado de Emergencia Nacional a causa del COVID-19 provocó la postergación del desarrollo de actividades programadas, debido a la adaptación de algunos procesos a la modalidad virtual, se generaron retrasos en la atención a los requerimientos y otras gestiones, especialmente en el segundo trimestre. Por otro lado, durante el segundo y tercer trimestre del año, a nivel territorial, la prioridad para los gobiernos regionales y locales fue enfrentar la pandemia a través del fortalecimiento del nivel hospitalario del sector salud, lo que generó desplazamiento de las prioridades del MIDIS, tales como el DIT.

## OEI.05. Fortalecer la gestión institucional

Objetivo estratégico institucional	Indicador	Unidad de Medida	2020		
			Meta Programada	Meta Ejecutada	% de Avance
OEI.05. Fortalecer la gestión institucional	Porcentaje de actividades operativas cuyo cumplimiento se considera aceptable	Porcentaje	93	78.10	83.98

Fuente: Reporte B-7 Reporte de seguimiento del PEI registrado en el aplicativo CEPLAN V.01

El objetivo se encuentra medido por el “Porcentaje de actividades operativas cuyo cumplimiento se considera aceptable”, obteniendo un resultado de **78.10%** en el año 2020, respecto a una meta programada de 93%, lo que representa un avance del 83.98%.

Es preciso señalar que, en el año 2020 se tuvieron aprobadas un total de 1,778 Actividades Operativas (AO) de las cuales 1,388 registraron un avance mayor al 75%.

De las AO que presentaron una ejecución menor al 75%, 288 corresponden al programa FONCODES, vinculadas a la no ejecución de metas correspondientes al Producto 2 del Programa Presupuestal 0118 Haku Wiñay, debido a que su ejecución física se efectúa aproximadamente a los 8 meses de iniciada la ejecución de los proyectos programados en el Producto 1. Asimismo, las AO incorporadas en el en el marco del Decreto de Urgencia N°0075-2020 (Compras MYPE) tampoco contaron con avance físico, y en el marco del Plan de Cierre de Brechas - Loreto, no se elaboraron los expedientes técnicos para la ejecución de las 40 IOARR (veredas peatonales) por la demora en la asignación de los recursos presupuestales a FONCODES, no obstante, se logró aprobar 62 formatos 07-C de las IOARR.

El OEI.05. está compuesto de 6 AEI, de las cuales a continuación se presentan los avances en sus respectivos indicadores:

Acción estratégica Institucional	Indicador	Unidad de Medida	2020		
			Meta Programada	Meta Ejecutada	% de Avance <sup>18</sup>
AEI.05.01	Soporte digital para la prestación de servicios implementado en el MIDIS	Porcentaje	30	0	0
AEI.05.02	Porcentaje de procesos misionales de la sede central certificados con Sistema de Gestión de Calidad	Porcentaje	70	60	85.71
	Porcentaje de procesos misionales de los Programas Sociales certificados con Sistema de Gestión de Calidad	Porcentaje	35	38.2	100

<sup>18</sup> El aplicativo CEPLAN V.01, considera como tope de porcentaje de avance el 100%.

Acción estratégica Institucional		Indicador	Unidad de Medida	Meta Programada	2020 Meta Ejecutada	% de Avance <sup>18</sup>
AEI.05.03	Sistema de Gestión Antisoborno implementado	Porcentaje de procesos misionales de los Programas Sociales certificados con Sistema de Gestión Antisoborno.	Porcentaje	40	21	52.5
AEI.05.04	Modelo de Integridad implementado en el MIDIS	Porcentaje de acciones del Modelo de Integridad Público ejecutadas en la Sede Central y Programas Sociales del MIDIS	Porcentaje	50	77.38	100
AEI.05.05	Competencias fortalecidas en los servidores del MIDIS	Porcentaje de servidores capacitados del PDP del MIDIS	Porcentaje	80	81	100
AEI.05.06	Gestión administrativa eficiente	Porcentaje de presupuesto institucional ejecutado	Porcentaje	98.1	97.01	98.89

Fuente: Reporte B-7 Reporte de seguimiento del PEI registrado en el aplicativo CEPLAN V.01

#### ***AEI.05.01 Soporte digital para la prestación de servicios implementado en el MIDIS.***

La acción estratégica se encuentra medida por el indicador “Porcentaje de proyectos de gobierno digital ejecutados en la Sede Central y Programas Sociales del MIDIS”, al respecto de acuerdo a lo informado por la Oficina General de Tecnologías de la Información, no se presenta avance en el año 2020, debido a que la medición del indicador consideró como fuente de datos el Plan de Gobierno Digital (PGD) del MIDIS; sin embargo, la elaboración de este instrumento culminó a fines del año 2020, luego de la recolección y consolidación de información de la Sede Central y Programas Sociales del MIDIS, conforme lo establecido en los Lineamientos para la formulación del PGD aprobado con Resolución de Secretaría de Gobierno Digital N° 005-2018-PCM/SEGDI.

Entre los factores que dificultaron el cumplimiento del logro esperado en el año 2020, en referencia a la elaboración del PGD, están la demora en la recolección de información para el diagnóstico de la situación actual de gobierno digital en la Sede Central y Programas Sociales del MIDIS, que comprende además de aspectos tecnológicos, la situación de los procesos y su digitalización, y de los servicios que brinda el MIDIS a la ciudadanía y a otras entidades. Asimismo, se tuvo que reformular los proyectos de gobierno digital, los que inicialmente estaban poco vinculados a los objetivos y acciones estratégicas del PEI, por lo que tanto la Sede Central y los Programas Sociales tuvieron que proponer proyectos más alineados a sus procesos misionales.

#### ***AEI.05.02 Sistema de Gestión de Calidad implementado.***

En el año 2020, se cuenta con el **60%** de procesos misionales de la sede central certificados con Sistema de Gestión de Calidad, de una meta programada del 70%, lo que significa un avance del 85.71%.

Al respecto, la Oficina de Modernización de la Oficina General de Planeamiento, Presupuesto y Modernización de la Sede Central, informa que se ha logrado para el año 2020 mantener dentro de la certificación 12 procesos misionales de Nivel 1 de la Sede Central del MIDIS que se

encontraban contemplados en el Sistema de Gestión de Calidad, de un total de 20 procesos misionales, los cuales se encuentran oficializados con Resolución Ministerial N°132-2016-MIDIS, que aprueba el Mapa de Procesos del Ministerio de Desarrollo e Inclusión Social.

Dentro de los factores que dificultaron el logro de la meta programada para el año 2020 se encuentran:

- Debido a la declaratoria de estado de emergencia y aislamiento social obligatorio por la pandemia COVID-19 dispuesto mediante el Decreto Supremo N° 044-2020-PCM, se vio afectado el cumplimiento de los planes de trabajo para mantener el Sistema de Gestión de la Calidad ISO 9001:2015, por el cual la Oficina de Modernización informo a la Alta Dirección el estado situacional de las acciones programadas para el mantenimiento y ampliación del Sistema de Gestión de la Calidad en la Sede Central del MIDIS para el año 2020, el mismo que debido al estado de emergencia sanitaria, las actividades de los procesos se han limitado y/o restringido, ocasionando el bajo cumplimiento de las actividades programadas, en promedio de 35%.
- No se realizaron talleres presenciales, visitas de campo, otros similares, debido a la disposición de la modalidad de trabajo remoto.
- Disposición y priorización de temas y otras actividades no programadas enfocadas al estado de emergencia sanitaria.
- Falta de un plan de contingencia institucional.
- Solo el 50% de los coordinadores asignados para el Sistema de Gestión de Calidad conocen la norma ISO.
- Poco conocimiento de la Gestión por Procesos y del Sistema de Gestión de Calidad por parte de los/las Directores/as.

Por otro lado, se cuenta con el **38.2%** de procesos misionales de los Programas Sociales certificados con Sistema de Gestión de Calidad, de una meta programada de 35%, lo que representa un avance mayor al 100%.

Al respecto, la Dirección General de Calidad de la Gestión de las Prestaciones Sociales, señala que, el cálculo del indicador, se realizó considerando el total de procesos misionales de nivel 01 certificados con ISO 9001:2015 (19.5), establecidos en el alcance de la certificación de los Programas Sociales; respecto al total de procesos misionales de nivel 01 establecidos en los Manuales de Operaciones (51), de los Programa Sociales, JUNTOS, PENSIÓN 65, PAÍS, CUNA MÁS, FONCODES y QALI WARMA.

A continuación, se presenta el detalle:

Programa Social	N° de Procesos Misionales (nivel 01)	N° de Procesos misionales certificados con ISO 9001:2015 (nivel 1)
JUNTOS	06 procesos	06 procesos
PENSIÓN 65	04 procesos	03 procesos
CUNA MAS	08 procesos	02 procesos
PAIS	09 procesos	03 procesos
FONCODES	17 procesos	05 procesos
QALI WARMA	07 procesos	0.5 procesos
<b>Total</b>	<b>51 procesos</b>	<b>19.5 procesos</b>

Fuente: Dirección General de Calidad de la Gestión de las Prestaciones Sociales

### ***AEI.05.03 Sistema de Gestión Antisoborno implementado.***

Al año 2020, se cuenta con **21%** de procesos misionales de los Programas Sociales certificados con Sistema de Gestión Antisoborno (ISO 37001), de una meta programada de 40%, lo que muestra un avance del 52.5%.

La Oficina de Integridad Institucional informa que se los Programas Nacionales presentan 08 procesos misionales certificados Nivel 01, de un total de 38 procesos misionales, conforme se puede verificar en sus Manuales de Operaciones.

El factor preponderante que limitó el logro esperado es a causa de estado de emergencia establecida por el gobierno por la propagación del COVID -19, los Programas Nacionales orientaron sus esfuerzos para atender a la población más vulnerable del país, situación prioritaria y que no ha permitido a los equipos técnicos implementen o fortalezcan su Sistema de Gestión Antisoborno.

### ***AEI.05.04 Modelo de Integridad implementado en el MIDIS.***

En relación a la ejecución de acciones del Modelo de Integridad Público en la Sede Central y Programas Sociales del MIDIS, cuenta con un avance del **77.38%**, de una meta programada de 50%, lo que representa un avance mayor al 100%.

Es preciso indicar que, el Plan Nacional de Integridad y Lucha contra la Corrupción 2018 - 2020, aprobado en el marco del proceso de implementación de la Política Nacional, establece la implementación de un Modelo de Integridad Público que cuenta con nueve (9) componentes, entre ellos los relacionados al Compromiso de la Alta Dirección, Gestión de Riesgos, Políticas de Integridad (conflicto de intereses, política de regalos, debida diligencia), Controles Internos, Externos y Auditoría, entre otros.

En esa línea, la Oficina de Integridad Institucional elaboró la “Matriz de Diagnóstico Sectorial del Modelo de Integridad 2020” la cual cuenta con indicadores por cada componente y subcomponente del citado modelo, con lo cual para presente evaluación se consigna en la Sede MIDIS y en los Programas Nacionales, la implementación de un total de 130 actividades programadas, de un total de 168 previstas en el marco del Modelo de Integridad para el año 2020.

### ***AEI.05.05 Competencias fortalecidas en los servidores del MIDIS.***

En el año 2020 con el **81%** de servidores de la Sede Central del MIDIS capacitados en el marco del Plan de Desarrollo de Personas (PDP) aprobado mediante Resolución de Secretaría General N° 007-2020-MIDIS/SG, de una meta programada del 80%, lo que muestra un avance mayor al 100%.

Conforme a lo señalado por la Oficina General de Recursos Humanos, se capacitaron a 1,010 servidores de un total de 1,242 planificados en el PDP, asimismo en el Plan se contemplaban 27 acciones de capacitación, se desarrollaron 19 bajo la modalidad virtual a cero costo o costo reducido.

### ***AEI.05.06 Gestión administrativa eficiente.***

La presente acción estratégica se encuentra medida por el indicador “Porcentaje de presupuesto institucional ejecutado”, teniendo así que al 31 de diciembre del año 2020<sup>19</sup> se contó con un Presupuesto Institucional Modificado (PIM) de S/.12,509,845,998 y una ejecución a nivel de

---

<sup>19</sup> Reporte del proceso presupuestario del año 2020 devengados vs marco presupuestal del mes de enero a diciembre obtenido del Sistema Integrado de Administración Financiera (SIAF).

devengado de S/.12,135,485,431.52, lo que representa un **97.01%**, de una meta programada del 98.1%, lo que denota un avance del 98.89%.

#### **OEI.06. Fortalecer la gestión de riesgo de desastres**

Objetivo estratégico institucional	Indicador	Unidad de Medida	2020		
			Meta Programada	Meta Ejecutada	% de Avance
OEI.06. Fortalecer la gestión de riesgo de desastres	Porcentaje de Planes de Gestión del Riesgo de Desastres aprobados	Porcentaje	50	25	50

Fuente: Reporte B-7 Reporte de seguimiento del PEI registrado en el aplicativo CEPLAN V.01

El objetivo se encuentra medido por el “Porcentaje de Planes de Gestión del Riesgo de Desastres aprobados”, obteniendo un resultado de **25%** en el año 2020, respecto a una meta programada de 50%, lo que representa un avance del 50%.

De acuerdo a lo informado por la Oficina de Seguridad y Defensa Nacional, se aprobaron 2 planes de los 8 programados los cuales son: i) Plan de Contingencia ante Lluvias Intensas del MIDIS aprobado con Resolución Ministerial N° 035-2020-MIDIS, ii) Plan de Contingencia ante Sismo seguido de Tsunami del MIDIS, aprobado mediante Resolución Ministerial N° 041-2020-MIDIS.

El OEI.06. está compuesto de 3 AEI, de las cuales a continuación se presentan los avances en sus respectivos indicadores:

Acción estratégica Institucional	Indicador	Unidad de Medida	2020		
			Meta Programada	Meta Ejecutada	% de Avance <sup>20</sup>
AEI.06.01	Dimensiones de vulnerabilidad del MIDIS reducidos	Porcentaje de acciones desarrolladas para reducir la vulnerabilidad en el personal, usuarios y locales del MIDIS	40	50	100
AEI.06.02	Riesgos identificados y difundidos	Porcentaje de mapas de riesgo elaborados / actualizados	30	50	100
AEI.06.03	Continuidad operativa implementada para el MIDIS	Porcentaje de Planes de Continuidad Operativa aprobados / actualizados	40	13	32.5

Fuente: Reporte B-7 Reporte de seguimiento del PEI registrado en el aplicativo CEPLAN V.01

#### ***AEI.06.01 Dimensiones de vulnerabilidad del MIDIS reducidos.***

En el año 2020 se cuenta con el **50%** de acciones desarrolladas para reducir la vulnerabilidad en el personal, usuarios y locales del MIDIS, de una meta programada del 40%, lo que representa un avance mayor al 100%.

En ese sentido, de acuerdo a lo reportado por la Oficina de Seguridad y Defensa Nacional, de las 14 acciones programadas para reducir las dimensiones de vulnerabilidad, se cumplieron 7 como se detalla a continuación:

<sup>20</sup> El aplicativo CEPLAN V.01, considera como tope de porcentaje de avance el 100%.

- Se capacito a las brigadas del MIDIS y programas nacionales en evacuación (31 de enero), manejo de extintores (06 febrero) y primeros auxilios (13 de febrero)
- Se aprueba con RM N° 035-2020-MIDIS se aprueba el Plan de Contingencia ante Lluvias Intensas del MIDIS
- Con RM N° 041-2020-MIDIS se aprueba el Plan de Contingencia ante Sismo seguido de Tsunami del MIDIS.
- Desde marzo a Setiembre 2020, el Centro de Operaciones de Emergencia COE MIDIS viene emitiendo reportes diarios de Monitoreo y Seguimiento del Desarrollo de la Emergencia Sanitaria COVID-19 al Grupo de Trabajo de la GRD, lo que comprendía el estado situacional de los casos positivos, hospitalizados en UCI, fallecidos, % de letalidad y altas médicas y acciones de respuesta por parte del gobierno central, regional y local.
- Con el Informe N° 061-2020-MIDIS/SG ser remite al SG, el Plan de Trabajo para cerrar brechas en la implementación de la gestión del riesgo de desastres y la implementación del COE MIDIS.
- Los días 03 y 04 de marzo, se desarrolló un Taller de Capacitación a los integrantes del Equipo Técnico del Grupo de Trabajo para la elaboración de los planes en Gestión del Riesgo de Desastres.
- Con RM N° 228-2020 se aprueba la Guía “Organización y Funcionamiento de las Brigadas y actuación inmediata ante situaciones de emergencia y/o desastres”.

#### ***AEI.05.02 Riesgos identificados y difundidos.***

Se cuenta en el año 2020 con el **50%** de mapas de riesgo elaborados / actualizados, de una meta programada del 30%, lo que representa un avance mayor al 100%.

Al respecto, de acuerdo a lo reportado por la Oficina de Seguridad y Defensa Nacional, de las 17 sedes incluyendo a los programas sociales, se efectuó la evaluación de riesgos de 9 conforme se detalla a continuación:

- Local San Isidro – Sede Central
- Local Surco
- Sede Callao - Archivo Documentario
- Sede Procuraduría – Lima Cercado
- Local Ventanilla Única Social – Lima Cercado
- Sede Palacio – Lima Cercado
- Local San Juan de Lurigancho
- Local Rímac
- Local Mesa de Concertación y Lucha contra la Pobreza- Comité de Transparencia y Vigilancia ciudadana - Surquillo

#### ***AEI.05.03 Continuidad operativa implementada en el MIDIS***

Se cuenta en el año 2020 con el **13%** de Porcentaje de Planes de Continuidad Operativa aprobados / actualizados, de una meta programada del 40%, lo que representa un avance del 32.5%.

Cabe indicar que la Oficina de Seguridad y Defensa Nacional, informa que inicialmente se había considerado la elaboración de ocho planes de continuidad, lo que incluía al MIDIS Sede Central y los siete programas nacionales adscritos al MIDIS. Siendo el Programa Nacional Pensión 65 que mediante Resolución Directoral N° 007-2019-MIDIS/P65-DE aprueba su Plan de Continuidad Operativa; asimismo en el último trimestre del año, en coordinación con el INDECI y a su recomendación se ha propuesto elaborar un solo Plan de Continuidad Operativa del MIDIS que incluya a los Programas Nacionales, por ello se plantea unificar y elaborar un solo documento.

## 4. Propuestas para mejorar la estrategia

1. En relación a los indicadores del “OEI.01. Contribuir a potenciar el capital humano de los hogares en situación de pobreza y pobreza extrema”, si bien actualmente no se cuenta con la información sobre los indicadores, ya que provienen de encuestas nacionales del INEI, una vez se tenga la información se actualizará la presente evaluación del PEI.
2. Respecto a la “AEI.01.01 Transferencias monetarias condicionadas a hogares en situación de pobreza y pobreza extrema”, se recomienda implementar la propuesta de nuevas corresponsabilidades y transferencias monetarias diferenciadas, considerando además de la transferencia base, montos adicionales para favorecer la captación temprana de gestantes y recién nacidos que reciban paquete integral de servicios en salud, así como a la permanencia escolar en secundaria, asimismo, consolidar la intervención de Acompañamiento Familiar del Programa, realizando el seguimiento nominal de los usuarios, sobre al acceso y uso de servicios de salud y educación, identificando alertas que serán canalizados ante las Instancias de Articulación Local y/o instituciones competentes locales para su atención correspondiente.
3. En cuanto a las “AEI.01.04 Servicios públicos con plataformas itinerantes accesibles a las poblaciones rurales en situación de pobreza y pobreza extrema de las comunidades nativas” y la “AEI.01.05 Servicios públicos con plataformas fijas accesibles a las poblaciones rurales y rurales dispersas en situación de pobreza y pobreza extrema”, debido al estado de emergencia por el brote del COVID-19, se suspendieron las campañas de acción social y la atención en los Tambos los primeros meses, sin embargo, en el segundo semestre del año se promovieron y desarrollaron 3 campañas fluviales en Loreto y Puno, y 2 campañas en Ucayali; además se desarrollaron campañas de emergencia a través de PIAS aéreas en Loreto y Ucayali. Ello permitió atender a comunidades nativas de la Amazonía y rurales de la sierra, en el marco del contexto de la pandemia del COVID-19. A su vez, a fin de mejorar la intervención en los TAMBOS se emplearon medios informáticos para la continuidad de las Actividades de las plataformas, y se promovió la articulación en favor de la población en el marco del COVID-19, respetando el distanciamiento social, permitiendo atender actividades como “Bono rural” y “Aprendo en casa”.
4. Con relación al “OEI.02. Mejorar las condiciones para el desarrollo en la primera infancia, la niñez y la adolescencia” y en específico a las “AEI.02.01 Acompañamiento en cuidado y aprendizaje adecuado para familias con niños y niñas menores de 36 meses que viven en situación de pobreza y pobreza extrema” y la “AEI.02.02 Cuidado diurno de atención integral para niños y niñas de 6 a 36 meses que viven en situación de pobreza y pobreza extrema”, es necesario continuar fortaleciendo la prestación del servicio no presencial del Servicio de Cuidado Diurno y en el caso del acompañamiento familiar continuar con las estrategias para atender a familias de zonas rurales alejas y dispersas sin acceso a telefonía e internet mediante el uso de medios comunitarios como radios, volantes, altoparlantes.
5. Por su parte, respecto a la “AEI.02.03 Alimentación nutritiva y pertinente a cada territorio para estudiantes de instituciones educativas públicas de nivel inicial a partir de los 3 años de edad y del nivel primaria a nivel nacional, estudiantes del nivel secundaria de los pueblos indígenas de la Amazonía peruana de la modalidad Jornada Escolar Completa y estudiantes de Formación Alternativa Diversificada”, en el marco de

la emergencia sanitaria actual es necesario continuar con la socialización de las normativas y protocolos que emite el programa respecto a la prestación del servicio alimentario con los actores sociales vinculados al programa, a su vez fortalecer las actividades que involucren la participación del personal de las Direcciones Regionales de Educación y UGEL, asimismo realizar un trabajo coordinado y de forma permanente con los Grupos Aéreos a fin de asegurar el cumplimiento de las metas y las entregas de alimentos programadas, y la mejora de la infraestructura tecnológica a fin de lograr una interacción eficaz al interior de la institución y se vea reflejada en el servicio que brinda el programa.

6. En cuanto a la “AEI.02.04 Asistencia técnica para el cumplimiento de incentivos financieros a Gobiernos Regionales”, durante el año 2020, se logró adecuar la herramienta de incentivo del FED estableciendo nuevos compromisos adaptados al contexto de la pandemia por el COVID 19, y para ello es necesario continuar con la adecuación al contexto actual; de los compromisos, así como, de las herramientas de gestión; para mantener la participación activa y colaborativa de los funcionarios de los sectores rectores de salud, educación y vivienda, en el proceso de preparación de los compromisos a través de reuniones de trabajo en la modalidad virtual, de la misma manera adecuar los mecanismos de asistencia técnica; asimismo implementar indicadores (compromisos de gestión) a través de la suscripción de convenios con el Minsa y los Gobiernos Regionales, en el marco del FED, para ser transferidos en el primer trimestre del 2021.
7. Respecto a los indicadores del “OEI.03. Mejorar el gasto autónomo de los hogares en situación de pobreza, pobreza extrema y vulnerabilidad en distritos rurales focalizados”, si bien actualmente no se cuenta con la información sobre los mismo, ya que provienen de encuestas nacionales del INEI, una vez se tenga la información se actualizará la presente evaluación del PEI.
8. En cuanto a la “AEI.03.01 Asistencia técnica implementada para el desarrollo de capacidades productivas brindada a hogares rurales con economías de subsistencia”, FONCODES adoptó una serie de disposiciones para garantizar el cumplimiento de las metas institucionales, como adecuaciones normativas y medidas de vigilancia, prevención y control frente al COVID 19 en la ejecución de los proyectos productivos, lo cual permitió incorporar los Equipos de Protección Personal, durante el proceso de formulación y aprobación de los expedientes técnicos y para los proyectos en ejecución.
9. Con relación a la “AEI.03.02 Emprendimientos rurales implementados en poblaciones con economías de subsistencia”, es necesario revisar y ajustar la ficha del indicador a fin de precisar los valores de acuerdo con los diferentes procesos que implica la implementación de la acción estratégica.
10. Respecto a las “AEI.03.03 Viviendas rurales acondicionadas para poblaciones en situación de vulnerabilidad ante heladas” y “AEI.03.04 Sistemas de agua intervenidos en rehabilitación y/o reposición promovidos en áreas rurales en situación de pobreza y pobreza extrema”, en el año 2020 no presentaron avance debido a que no contaron con recursos presupuestales asignados, sin embargo es recomendable mantenerlas dentro de las acciones estratégicas institucionales, debido a que las brechas existentes en ambas actividades son significativas en la población en situación de pobreza y vulnerabilidad social.
11. Por otro lado, en lo referente al indicador del “OEI.04. Implementar mejoras en las intervenciones del MIDIS”, se considera pertinente desarrollar un mecanismo virtual o

digital que permita acelerar los procesos de presentación y aprobación de los medios de verificación, más aún en el contexto actual, a fin de lograr el cumplimiento de los compromisos de mejora de las intervenciones del MIDIS.

12. En cuanto a la “AEI.04.01 Asistencia técnica oportuna en incentivos no financieros a Gobiernos Locales”, es necesario continuar con la elaboración, validación, aprobación y difusión del Plan de Asistencia Técnica a las Municipalidades, considerando los instrumentos para la ejecución, así como la capacitación y acompañamiento a las/os Coordinadores/as de Enlace y Coordinadores/as del FED del MIDIS para realizar las actividades de asistencia técnica conjunta a las municipalidades participantes, asimismo, continuar con la implementación y mejora de los formatos en línea de reportes de las asistencias técnicas realizadas a las municipalidades involucradas en la edición vigente, y adecuar los compromisos del Premio Sello Municipal al contexto generado por la pandemia.
13. Respecto a la “AEI.04.02 Clasificación socioeconómica otorgada a hogares que contienen a potenciales usuarios que forman parte de la población objetivo de intervenciones públicas focalizadas”, es indispensable fortalecer la atención a través del ticket virtual de la plataforma SISFOH como parte de un sistema digital para actualizar la CSE de los hogares, sin necesidad de que las personas acudan a la Unidad Local de Empadronamiento (ULE) del distrito de su residencia, evitando el riesgo de contagio del COVID-19, a su vez realizar coordinaciones con las municipalidades priorizadas para el levantamiento focalizado de información de hogares que requieren obtener y/o actualizar su CSE, teniendo en cuenta las restricciones establecidas en el marco del Estado de Emergencia Nacional.
14. En referencia a la “AEI.04.06 Mecanismos de articulación intergubernamental e intersectorial fortalecidos en los gobiernos regionales y locales”, se debe fortalecer la asistencia técnica a los gobiernos regionales y locales en el rol de conducción y gestión de los mecanismos de coordinación y articulación territorial de las prioridades de la PNDIS, así como, para la articulación de los resultados de la PNDIS, en los instrumentos de planeamiento establecidos por el SINAPLAN y en el ciclo de la gestión pública regional y local, asimismo involucrar a los equipos territoriales MIDIS de los Programas Nacionales, para la gestión de la ejecución operativa y asistencia técnica de las intervenciones que impulsan el fortalecimiento de los mecanismos de articulación intergubernamental e intersectorial en el nivel local. También es importante alinear los mecanismos de incentivos (FED – Sello Municipal) a la implementación de las intervenciones priorizadas, y mejorar las capacidades digitales y equipamiento tecnológico de los coordinadores de enlace, para la asistencia técnica territorial, dotándoles de quipos informáticos y de telecomunicación.
15. Para fortalecer la gestión institucional, se deberá:
  - Continuar con el Proceso de aprobación e implementación del Plan de Gobierno Digital del MIDIS.
  - Para mejorar la implementación del Sistema de Gestión de la Calidad, en los procesos de la Sede Central, efectuar la incorporación de metas de mejora de procesos dentro de las actividades operativas del Plan Operativo Institucional, así como implementar un programa de cultura de calidad de servicios en el MIDIS, y promover el uso de la Matriz de las necesidades y expectativas de los usuarios o clientes, que permita identificar las brechas del servicio resultado de los procesos de la sede central del MIDIS. En los Programas Sociales, brindar asistencia técnica y acompañamiento en el año 2021, orientado a la ampliación del alcance de la certificación de sus respectivos Sistemas de Gestión de la

Calidad (SGC), priorizando la implementación de los requisitos de la norma ISO 9001:2015 en los procesos misionales. A su vez, promover que dicha planificación se encuentre considerada los Planes de Desarrollo del Sistema de Gestión de la Calidad 2021, de los Programas Sociales.

- Para continuar con la implementación del Sistema de Gestión Antisoborno, es importante que también se identifiquen y certifiquen aquellos procesos misionales que también se encuentran sensibles a estas prácticas, sin dejar de lado otros procesos importantes (de soporte), como aquellos identificados con mayores riesgos de integridad, para ello es necesario se conforme unidades de integridad y/o equipos de trabajo, o definir instancias de integridad a través de una norma resolutive interna, que defina no sólo al responsable de la función de integridad, si no al Oficial de Cumplimiento para la ISO 37001, lo cual facilitaría el análisis de procesos, identificación de riesgos y establecimiento del alcance (procesos certificados del programa) directamente relacionados a aquellos misionales.

16. A fin de fortalecer la gestión de riesgos de desastres, es necesario continuar con la aprobación de las herramientas necesarias como el Plan de Gestión de Riesgos de Desastres, Planes de Continuidad Operativa y Planes de Contingencia, asimismo efectuar el seguimiento de las acciones a cumplir en el Plan de Trabajo para cerrar brechas en la implementación de la gestión del riesgo de desastres y la implementación del COE MIDIS. Por otro lado, es importante continuar con el monitoreo del estado situacional de las sedes, gestionar la adquisición de implementos de seguridad, seguir con la asistencia técnica a los CETs, capacitar a las brigadas en temas de evacuación, primeros auxilios y lucha contra incendios.

## 5. Conclusiones y recomendaciones

De lo anteriormente expuesto, se concluye que:

1. A nivel de Objetivos Estratégico Institucionales, se contó con 12 indicadores con metas programadas para el año 2020, de las cuales 2 (17%) presentaron un avance igual o mayor al 100%, 3 (25%) indicadores presentaron un avance entre el 50% y 99% y 7 (58%) indicadores no presentaron avance.
2. Cabe señalar que, de los indicadores que no presentan avance, se deben a que la información proviene de las encuestas nacionales del INEI, las mismas que son publicadas entre los meses de abril a junio.
3. En relación a las Acciones Estratégicas Institucionales, se cuenta con 32 indicadores programados para el año 2020, de los cuales 22 (69%) presentaron un avance igual o mayor al 100%, 5 (16%) indicadores presentaron un avance entre el 50% y 99%, 2 (6%) presentaron un avance entre 1% y 49% y 3 (9%) no presentaron avance.
4. Respecto al “OEI.01. Contribuir a potenciar el capital humano de los hogares en situación de pobreza y pobreza extrema”, se obtuvo que el 97.78% de hogares del Programa JUNTOS reciban el incentivo monetario por cumplir con sus responsabilidades, una cobertura del 83.01% usuarios del Programa PENSIÓN 65, 59.1% de cobertura del Programa CONTIGO, y a través del Programa PAIS, se brindó 413, 571 atenciones mediante las PIAS y 1,602,672 atenciones en los TAMBOS.
5. Asimismo, en lo referido al “OEI.02. Mejorar las condiciones para el desarrollo en la primera infancia, la niñez y la adolescencia”, en el año 2020, CUNA MAS logró que el 70.7% (100% de la meta) de niñas y niños con un mínimo de permanencia de 6 meses reciban la atención integral de cuidado diurno y el 89.9% (91.7% de la meta) de familias atendidas a través del servicio de acompañamiento a familias que han recibido 4 visitas al mes, cabe denotar que en el contexto del Estado de Emergencia Sanitaria por el COVID -19, el Programa adecuó sus intervenciones de manera temporal los servicios que presta a través de sus modalidades de intervención (Servicio de Cuidado Diurno -SCD y Servicio de Acompañamiento a Familias- SAF) en un contexto no presencial. Asu vez, se logró una cobertura del 45.14% a través del SAF y del 6.31% del SCD (100% de la meta en ambos productos).
6. Vinculado al OEI.02, se presenta una cobertura por parte del Programa QALI WARMA, de 84.78% en la entrega del servicio alimentario a escolares de instituciones públicas de nivel inicial a partir de los 3 años de edad y del nivel primaria a nivel nacional y del nivel secundaria y de los pueblos indígenas de la Amazonía, 41.6% de escolares atendidos bajo la modalidad de Jornada Escolar y 100% de escolares de nivel de educación secundaria bajo las Formas de Atención Diversificada.
7. Referido al “OEI.03. Mejorar el gasto autónomo de los hogares en situación de pobreza, pobreza extrema y vulnerabilidad en distritos rurales focalizados”, se obtuvo un 7% de cobertura de hogares que recibieron asistencia técnica para el desarrollo de sus capacidades productivas y 62 emprendimientos implementados en el año 2020 a través del Programa FONCODES.

8. En relación al “OEI.04. Implementar mejoras en las intervenciones del MIDIS”, se logró el 80% de cumplimiento de medios de verificación de los compromisos de mejora de las intervenciones del MIDIS, a su vez, 1,001,572 personas obtuvieron o actualización su clasificación socioeconómica en el PGH, asimismo se supervisó al 30% Gobiernos Locales que reciben transferencia de recursos para la gestión del Programa de Complementación Alimentaria, se contó con el 43% de programas sociales del MIDIS con modelos de atención rediseñados y con 668 espacios (mecanismos de coordinación y articulación) fortalecidos para la implementación de la Política Nacional de Desarrollo e Inclusión Social.
9. En cuanto al “OEI.05. Fortalecer la gestión institucional”, en relación a la implementación del Sistema de Gestión de la Calidad, se cuenta con el 60% de procesos misionales de la Sede Central certificados y con 38.2% de procesos misionales de los Programas Sociales certificados, respecto al Sistema de Gestión Antisoborno, se cuenta con el 21% de procesos misionales certificados en los Programas Sociales; en relación al Modelo de Integridad Público, se ejecutaron el 77.38% de acciones previstas para la Sede Central y Programas Sociales del MIDIS; a su vez que contó con el 81% de los servidores de la Sede Central del MIDIS capacitados en el marco del Plan de Desarrollo de Personas; y finalmente se cuenta con una ejecución presupuestal en el año 2020 del 97.01%.
10. Vinculado al “OEI.06. Fortalecer la gestión de riesgo de desastres”, se obtuvo un 25% de Planes aprobado vinculados a la gestión de riesgo de desastres y con el 50% de acciones desarrolladas para reducir la vulnerabilidad en el personal, usuarios y locales del MIDIS.

Se recomienda:

1. A nivel de los indicadores del OEI.01 y OEI.03, una vez que se cuente con la información por parte del INEI, se procederá a actualizar los resultados de dichos indicadores.
2. Respecto a la “AEI.02.04 Asistencia técnica para el cumplimiento de incentivos financieros a Gobiernos Regionales”, a cargo del FED se recomienda replantear el indicador formulado para la acción estratégica debido a que el cumplimiento del indicador estaría llegando a un nivel de cumplimiento del 100%.
3. Por su parte el Programa QALI WARMA indica la necesidad de realizar el ajuste referente a la ficha del indicador “Porcentaje de escolares de IIEE públicas de nivel inicial a partir de los 3 años de edad y del nivel primaria a nivel nacional y del nivel secundaria y de los pueblos indígenas de la Amazonía que reciben el servicio alimentario” en lo correspondiente al cálculo del número de escolares.
4. En referencia a la “AEI.03.02 Emprendimientos rurales implementados en poblaciones con economías de subsistencia”, es necesario revisar y ajustar la ficha del indicador del a fin de precisar los valores de acuerdo con los diferentes procesos que implica la implementación de la acción estratégica.
5. A fin de dar cumplimiento a la “AEI.05.01 Soporte digital para la prestación de servicios implementado en el MIDIS”, es necesario aprobar e implementar el Plan de Gobierno Digital del MIDIS.

6. En lo referente a la “AEI.06.03 Continuidad operativa implementada en el MIDIS”, es necesario replantear el indicador de referente a la continuidad operativa implementada en el MIDIS, debido al cambio de la estrategia en la elaboración de un solo plan.
7. En el contexto actual, se recomienda innovar en el diseño e implementación de procesos internos y herramientas digitales que aseguren la continuidad de la prestación de los servicios de los programas sociales, en especial en el contexto actual, priorizando aquellos ámbitos geográficos de mayor dispersión o de difícil acceso. Se hace especial referencia a procesos técnicos, como el desarrollo de capacidades, o procesos logísticos, como la transferencia de recursos o la rendición de cuentas, entre otros.

## Anexo 1. Reporte de seguimiento del PEI emitido a través del aplicativo CEPLAN V.01.

Se adjunta el Anexo B-7 “Seguimiento del Plan Estratégico Institucional (PEI)”.

## Anexo 2. Informe de evaluación de implementación Plan Operativo Institucional (POI)

Se encuentra publicado en el Portal de Transparencia Estándar del Ministerio de Desarrollo e Inclusión Social el Informe de Evaluación de Implementación del Plan Operativo Institucional 2020, a través del siguiente enlace:

<https://www.gob.pe/institucion/midis/informes-publicaciones/1757756-dg-eval-poins-informe-de-evaluacion-de-implementacion-del-plan-operativo-institucional-2020>